



"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

Toluca, Estado de México
27 de Agosto de 2025

LICENCIADO
ALBERTO MARTÍNEZ DEL VALLE
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
PRESENTE

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **PROCEDIMIENTO: ATENCIÓN A SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PRESENTADAS ANTE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA**, así como a su respectiva solicitud y formulario de **Exención** del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

CONSIDERANDO

1.
El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;
4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que afecte derechos,



obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares;

5. La Secretaría de la Contraloría (Secretaría) es la encargada de prevenir, detectar y, en el ámbito de su competencia, sancionar las faltas administrativas y hechos de corrupción, así como la vigilancia, fiscalización y control de los ingresos, gastos, recursos y obligaciones de la administración pública estatal y su sector auxiliar, bajo los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, competencia;
6. La Subdirección de Transparencia de la Secretaría es la encargada de participar en la promoción de los derechos fundamentales de la ciudadanía en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales, transparencia, gobierno abierto, así como cumplir las políticas de accesibilidad y datos abiertos, con el fin de fortalecer la cultura de legalidad, la rendición de cuentas y la apertura gubernamental;
7. El proyecto de regulación tiene como objetivo incrementar la calidad, eficiencia y eficacia de las actividades encomendadas a la Subdirección de Transparencia de la Unidad de Prevención de la Corrupción de la Secretaría, mediante la formalización, estandarización y sistematización de las actividades relacionadas con la atención de solicitudes de acceso a la información pública, y
8. Mediante oficio 23400006L-0642/2025 de la Dirección General de Innovación, de la Oficialía Mayor, se determinó que el proyecto de regulación cumple con los lineamientos técnicos en la materia.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 47 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el apartado VI, numeral 2, de los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, publicado el 17 de mayo de 2013 en la Gaceta del Gobierno No. 93, le comunico que esta Comisión Estatal:

RESUELVE



1.

El proyecto de regulación presentado, es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como son la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, el Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría y el Manual General de Organización de la Secretaría de la Contraloría.

2. El proyecto de regulación representa la única normativa que lo sustenta.

3. Esta Comisión Estatal considera viable la Exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio de la propuesta regulatoria.

En lo sucesivo, se le solicita anexar al documento a revisar el Acta de la Sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría, mediante la cual se apruebe la Exención del Análisis de Impacto Regulatorio.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO PALEMÓN JORGE CRUZ MARTÍNEZ



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO

DESARROLLO ECONÓMICO

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

DIRECTOR GENERAL

Evidencia Criptográfica · Transacción SeguriSign
Archivo Firmado: Oficio_Dictamen_firmado.pdf
Secuencia: 53952176

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

Firmante	Nombre:	PALEMON JORGE CRUZ MARTINEZ	Validez:	OK	Vigente
	CURP:	CUMP550222HMCRRRL03			
Firma	# Serie:	00000000000000000854	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Local)	2025-08-27T23:04:55Z / 2025-08-27T17:04:55-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	67 c4 5d b4 47 a4 2a 62 70 26 1d cb 65 a6 6b 6b e5 ce 2d 00 25 79 7f 5f 3a b7 6d 84 e4 e9 c6 3d 41 3e 44 0c eb 63 42 fc 39 66 6c d5 cc 11 0b 88 8d 58 2f e1 c3 e9 80 9a 63 2a b3 20 5c 76 4a d4 02 a1 7b e1 41 71 06 f4 32 30 04 d2 94 3d e0 b9 1a c4 53 46 a1 1d e5 b7 03 67 f4 77 5a e5 71 6c 8b 8a 58 c6 83 1d 04 f0 0f e7 d0 77 35 54 d0 03 41 a0 0b c5 5d 93 9f d7 a4 4d c6 a5 85 4f 36 f6 f9 93 1b ca b3 d7 56 45 ce 08 16 b2 36 a9 fa a1 ba ab 4d c3 e1 d1 74 13 54 72 b2 17 b8 8b d1 ec a6 32 4f 4a 97 5d 6f 5b a0 37 52 d1 f3 3b 0d 6e 32 5e be 93 b0 1d 46 1f 2a f7 66 9d ee 59 df 07 1e df af a2 ba 27 57 59 cb 5a e7 aa 6c db ae 37 d1 b9 a2 21 91 bf 5e 1f 5b b3 b7 5e 58 4d 65 48 5f 58 fa 6e bc 11 43 ad 9b 0a 85 b3 9a 66 82 56 f6 cc d1 d4 89 f5 74 32 68 02 7e e7 1f 7c d7 b9			
OCSP	Fecha: (UTC / Local)	2025-08-27T23:04:57Z / 2025-08-27T17:04:57-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Número de serie:	00000000000000000854			
TSP	Fecha : (UTC / Local)	2025-08-27T23:04:55Z / 2025-08-27T17:04:55-06:00			
	Nombre del respondedor:	RESPONDEDOR TSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Secuencia:	21911373			
	Datos estampillados:	D5155A638459D10106566F46F1AD29BE319737275D3B17A3A4928CB211826521			